

## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día Jueves 05 de mayo del dos mil veintidos, en reunión por videoconferencia presidido por el Dr. Timoteo Torres Pinchi, Decano de la Facultad de Agronomía; CPC. Liliana Esther Sotil Lovera, **Secretaría Académica**, así como los siguientes **delegados**: Mag. Fuentes Quijandria Félix Guillermo, Mag. Pedro Antonio Aquije Gómez, Mag. Carlos Ricardo Comejo Merino, Mag. Máximo Ángel Mendoza Gamarra, Doraliza Luzmila Huallanca Calderón, Ing. Julio César Chávez Cárdenas; Ing. Oscar Placido Gutierrez Araujo, y en representación de los **estudiantes**: Sr. Carlos Orlando Mendoza Hernández; para tratar la siguiente Agenda:

1. Aprobación de Matrículas Repitentes 2021-II.
2. Oficio N° 073-DEPA-FA-UNICA-2022, aprobación del Plan de Estudios y Cronograma de Actividades 2021-II.

El Sr. Decano con el Quorum de Ley da inicio a la Sesión

### LECTURA DE ACTAS:

Acta de Sesión Ordinaria del 31/03/2022

Se aprueba por unanimidad.

**El Sr. Decano:** manifiesta que ha salido la Resolución Rectoral N° 2297, que prorroga el mandato de las autoridades e integrantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" hasta el 27 de agosto del 2022, hasta la fecha del registro de firmas por la SUNEDU de las nuevas autoridades elegidas.

**El Mag. Carlos Comejo:** manifiesta que, en el consejo anterior el Ing. Fuentes hizo mención de un estudiante que ya es egresado, para evitamos problemas por el quórum, documentar para ya eliminarlos del consejo, para poder establecer los miembros hábiles de este consejo y no tener problemas con el quórum, esta es la primera cuestión de orden, la segunda cuestión de orden es que en el anterior consejo de un momento a otro y por encargo el Ing. Pedro Aquije nos mencionó que se había suspendido la sesión de consejo, él estaba en esa sesión que estábamos ingresando, no creo que sea la forma correcta de suspender un consejo no critico ni estoy en contra de las razones de la suspensión; si no la forma, existiendo medios ahora tan fáciles de comunicar en el momento oportuno que por tales razones que después serán sustentados se suspende el consejo; pero usted ingreso y le hizo el encargo al Ing. Pedro Aquije, creo que esa no es la forma Sr. Decano.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, la sesión anterior no se llevo a cabo porque la secretaria del Consejo por razones de fuerza mayor no pudo asistir. En lo que respecta a los Señores estudiantes se va a presentar la documentación al Comité Electoral a fin de que nos diga cual seria el modo de actuar sobre el caso de los Señores estudiantes que, según lo que manifiesta el Ing. Comejo son egresados.

**El Mag. Félix Fuentes:** propone como cuestión previa, que como el Consejo pasado no se pudo realizar por las razones que usted acaba de mencionar, creo que seria conveniente que la agenda de ese consejo que no se realizo la podamos ver en este consejo.

**El Sr. Decano:** manifiesta que hay una propuesta del Ing. Fuentes que, la agenda que se había programado en el consejo anterior que no se suspendió del 29/04/2022, se pueda ver en esta sesión, a consideración del pleno.

**-Se aprueba por unanimidad.**

**El Ing. Julio Chávez:** manifiesta que, no se ha incluido en la sesión anterior ni en la de hoy 4 documentos que se deben de tratar hoy día, no se incluyó el oficio N° 061 del Director de Escuela Académica Profesional que tiene que ver con la Evaluación del Desempeño Docente, y como fue un pedido hecho en Consejo de Facultad, resalto que en el documento que allí se anota la inasistencia del Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas, y los docentes se han quedado sin que se les regularice su puntaje y eso es una falta grave, ni siquiera ha tenido a bien el Director de Ciencias Agrícolas solicitar a manera de descargo enviar los documentos para que se rectifiquen, por eso es que se tiene que ver hoy porque esto es un pedido que se hizo en el consejo de facultad y consta en el acta que se acaba de leer y que se ha aprobado.

**El Sr. Decano:** manifiesta que se va a incluir en esta agenda el pedido del Ing. Julio Chávez.

1.- **Oficio N° 019 y 082-DEPA-FA-UNICA-2022**, emitido por el Director de la Escuela Académica Profesional, solicita aprobación de matrícula de alumnos repitentes 2021-II.

**El Mag. Carlos Comejo:** manifiesta que, se aprueben las matrículas de los alumnos repitentes que han presentado su documentación a destiempo, con cargo a que se les envié la documentación pertinente para tener conocimiento.

**El Sr. Decano:** manifiesta que hay una sugerencia del Ing. Carlos Comejo que se aprueben las matrículas de los alumnos repitentes, y que también se incluya la documentación de los alumnos que recién han presentado, con la condición de que se haga de conocimiento a los Señores miembros del Consejo elevando los informes correspondientes.

**-Se aprueba por unanimidad.**

2.- **Oficio N° 073-DEPA-FA-UNICA-2022; emitido;** emitido por el Director de Escuela Académica Profesional, sobre remisión del Plan de Estudios, cronograma de actividades y otros a desarrollar en el semestre académico 2021-II, para conocimiento y ratificación del Consejo de Facultad Resolución Rectoral N° 2294-2022.

**El Mag. Carlos Cornejo:** manifiesta que, hay varias cosas que no corresponden hoy recién vamos a aprobar la distribución de carga, los Señores Directores de Departamento se han tomado la libertad de remitir esa distribución sin aprobación, ósea no conocen las normas y han inducido al error al Director de Escuela, y que pasaría si hoy no lo aprobamos, por lo que veo y todas las fallas que tiene por lo menos el de Ciencias Agrícolas como va a quedar todo esto al haberse demorado en enviar donde corresponde, esta claro en la Resolución que hemos visto se tiene que dirigir al Decano, usted lo presenta al Consejo de Facultad y el Consejo aprueba y es donde recién ese documento es válido y recién se puede distribuir y enviar a todos los sitios y esto no ha sucedido, en esta parte correspondiente no se como vamos a aprobar esto, lógicamente el calendario lo tenemos que aprobar todo lo que esta hecho porque ya nos falta una semana para las clases y recién estamos actuando.

**El Ing. Julio Chávez:** manifiesta que, si se revisa la norma por lo menos tiene que haber un mes de diferencia entre el inicio de clases y la aprobación de la carga lectiva y los documentos anexos, no puede ser posible que hoy día 05/05/2022 se tenga aparentemente que aprobar cuando en 11 días empiezan las clases, es algo que esta fuera de toda norma.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que, la llamada de atención a los Directores de Departamento esta bien planteada por los consejeros de la Facultad, en vista de que ellos mismos han aceptado su mal manejo en este caso de la evaluación docente, en el caso de la evaluación de los alumnos ellos han cogido la evaluación del 2020-II y que han tenido que basarse en el 2021-I, no se con que calidad moral el Dr. Lucio Astocaza pide que no se le sancione cuando el día que se prográmo para que la comisión haga una revisión de todas las calificaciones no se presento a la comisión ni tuvo el menor reparo de llamar y comunicar que no podía asistir y sin embargo hasta el momento eso no se puede regularizar, porque no ha hecho llegar las hojas de los formatos 4 y 5 que a el le corresponde: entonces como le vamos a aceptar ese tipo de documento que esta presentando. En la carga lectiva en mi caso ha cambiado no es la que se me asigno en la Asamblea de Departamento me han dado un curso más; sin embargo hay docentes que tienen 8 horas, tienen un curso electivo y eso significa que si ese electivo no se dicta ese docente va a tener solamente 4 horas, ósea no hay ni siquiera criterio académico, administrativo para poder suministrar las asignaturas, en mi caso como me va a programar 3 cursos del mismo semestre eso por norma esta prohibido, Sr. Decano le digo y le recalco de la incompetencia del Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas en beneficiar a algunos y perjudicar a otros; pero eso no lo podemos permitir, le manifiesto a usted y a los miembros del consejo que yo no voy a aprobar esa distribución de carga del Departamento de Ciencias Agrícolas, el Sr. Director tendrá que llamar a una Asamblea para redistribuir la carga y como debe ser teniendo en cuenta todos los mecanismos de gestión de nuestra universidad para poder hacer uso de esa atribución que le da el Reglamento y el Estatuto de nuestra universidad.

**El Mag. Carlos Cornejo:** manifiesta que, aprobemos ese documento exceptuando la distribución de carga y después pasaremos a los otros puntos de la agenda. Mi pedido es que se apruebe el Calendario de Actividades Académicas 2021-II, solicitarle al Director del Departamento de Ciencias Agrícolas que retire la distribución de carga porque hasta la fecha no ha sido aprobada en el Consejo de Facultad, por lo tanto no tiene ningún valor.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, la votación sería:

1.- Aprobar el Plan de Estudios, El cronograma de actividades académicas para el semestre académico 2021-II.

**-Se aprueba por unanimidad.**

**2.- Aprobación de la carga lectiva y no lectiva.**

**El Mag. Carlos Cornejo:** manifiesta que, hay varios errores en la distribución de la carga lectiva del Departamento de Ciencias Agrícolas porque no ha sido lo que se aprobó, a la mayoría no han tenido porque cambiarle en primer lugar porque no cumple lo que dice la Resolución Rectoral 321 y 376 que es la que modifica algunos aspectos: primero: que deberíamos tener 20 horas de carga lectiva los docentes regulares, los directores deberían de tener hasta 12 horas; pero en el caso de la escuela de posgrado el director debe tener 16 horas y solo tiene 8 horas, los otros Directores si parece que han cumplido con las horas, el sr. Astocaza se fija 44 horas de dictado de clase eso es un error garrafal, la ing. Luz Espinoza debería de ser 17 horas, la propuesta para pedir apoyo al ing. Oscar Gutierrez igualito 44 horas; entonces que significa esto señor Decano que ha hecho el sr. Director del Departamento de Ciencias Agrícolas aparte de lo que esta reclamando porque ha cambiado ciertas cosas, es una falta de respeto a usted, porque usted ésta presentado este cuadro de distribución de carga lectiva y lo ésta proponiendo al Consejo de Facultad es una falta de respeto, de diligencia de trabajar adecuadamente.

**El Mag. Carlos Cornejo:** propone que, el Consejo de Facultad acuerda no aprobar la distribución de carga lectiva del Departamento de Ciencias Agrícolas debido a que se ha detectado serias deficiencias Académicas y Administrativas en dicha distribución y que no ésta acorde con lo aprobado en la Sesión de Departamento, asimismo cuenta con errores garrafales en las horas consideradas a los distintos docentes; de igual manera se acuerda devolver la carga lectiva para que en forma perentoria el Director llame a Sesión de Asamblea y se resuelva las observaciones que se han hecho en el Consejo de Facultad.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, la moción sería:

1.-No se aprueba la carga lectiva de los docentes del Departamento de Ciencias Agrícolas por los serios errores Académicos y Administrativos y se le da un plazo de 24 horas a fin de que cite a Asamblea de su Departamento en forma perentoria y bajo responsabilidad.

**-Se aprueba por unanimidad.**

2.- Aprobación de la carga lectiva de los docentes del Departamento de Horticultura.

**-Se aprueba por unanimidad.**

**5.- Oficio N° 130-D-FA-UNICA-2022**, emitido por el Decano a los Directores de los Departamentos de Ciencias Agrícola Dr. Lucio Astocaza y al Director del Departamento de Horticultura Dr. Carlos Córdova, sobre acuerdo de Consejo de Facultad del 21/04/2022 se acordó por unanimidad realizar un llamado de atención a los Directores de Departamentos Académicos exhortándolos ética en sus funciones en cuanto a la evaluación de desempeño docente.

**El Ing. Julio Chávez:** manifiesta que, hay un error en la redacción: exhortándolos ética, de frente se ha cortado la palabra sería: exhortándolos a cumplir sus funciones dentro de la ética profesional.

**Oficio N° 104-D-FA-UNICA-2022;** emitido por el Decano dirigido a la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario, sobre aclaración de nombres. **De conocimiento.**

**Carta del 22/04/2022;** emitida por el Dr. Carlos Ricardo Córdova Salas Director del Departamento de Horticultura sobre disconformidad de llamado de atención realizado por los miembros del Consejo de Facultad

**El Mag. Carlos Cornejo:** manifiesta que, con respecto a este documento quedo claro no se trata de reclamos sino del trabajo que han hecho ha sido doloso; porque trataron de incluir trabajos de investigaciones que no correspondían a la fecha de la evaluación que era el 2021-I, y eso lo reconoció el Ing. Córdova cuando dijo que nosotros hemos calificado marzo; pero a él no le pedían que calificara marzo ni febrero o enero; sino pedían que nos evaluaran el 2021-I, mas aun el ing. Hugo Vásquez el mismo ha dicho que esos documentos el no los maneja y que fueron enviados por la secretaria en el momento oportuno y que él no había cambiado nada de la evaluación; entonces hablando del Director de Horticultura el no utilizo esa información para calificar; porque al final el responsable de la calificación es cada Director de Departamento y la Comisión en pleno que lo aprueba, no es que estemos calificando si se quejó o no se quejó; porque como dice el Ing. Julio Chávez nadie conoció ese documento circunstancialmente pude ver algunos casos que no corresponden; pero que inclusive en el documento en la sesión el ha reconocido que había hecho con la calificación de los estudiantes del 2020-II y que posteriormente ha corregido, mas aun sigue en falta, le pediría que usted le conteste que el Consejo de Facultad no acepto su pedido debido a las características de la evaluación y las correcciones realizadas y que mas aun el consejo ha pedido que esa llamada de atención vaya con copia a su file personal.

**El Mag. Félix Fuentes:** manifiesta que de todo lo que han versado los colegas lo mas preocupante es que las calificaciones de los docentes de Ciencias Agrícolas no han sufrido ninguna modificación y que el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas no asistió a esa reunión, quien hizo esas calificaciones en todo caso sino ha ido el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas, no sé si habrá habido correcciones de parte de la evaluación de los estudiantes porque admitieron que usaron la del 2020-II y es la que no correspondía, la que correspondía era la del 2021-I; entonces si se ha cometido esas faltas y ha sido reconocida por ellos mismos como van a pedir reconsideración a la amonestación que fue solicitada por el consejo, lo que creo es que deberíamos ratificar la amonestación por las razones expuestas.

**El Ing. Julio Chávez:** manifiesta que, le hizo mención del Oficio N° 061 que usted lo ha recibido con fecha 28/04/2022 del Director de Escuela, donde le hace mención que se ha realizado la sesión donde se ha revisado y rectificado los resultados de la evaluación del desempeño docente 2021-I y se deja constancia de la inasistencia del Director del Departamento Académico de Ciencias Agrícolas motivo por el cual dice en un párrafo que el anexo 11 resumen de la evaluación docente correspondiente al Departamento de Ciencias Agrícolas solo se reviso con aporte del Director de Investigación los anexos 4 y 5 y las bonificaciones correspondientes solamente eso y falta el resto es mas arriba en uno de los párrafos se adjunta el Link para que usted pueda ingresar a la sesión de trabajo, ahí tiene usted el video; entonces me llama la atención que habiéndolo recibido usted no haya hecho comentario alguno el día de hoy, desde que usted recibió el documento han pasado 11 días; entonces es pertinente de que se le haga nuevamente un llamado severo de atención porque el Director del Departamento de Ciencias Agrícolas en su documento de descargo dice bien claro en la noche se va a reunir la comisión y nunca participo; entonces esta calificación parcial o incompleta que tienen los colegas de Ciencias Agrícolas, esta no se puede aprobar porque hay falta del Director del Departamento de Ciencias Agrícolas.

**El Sr. Decano:** manifiesta que, se ratifica la amonestación al Director del Departamento de Ciencias Agrícolas por las siguientes causas:

- Por no asistir al Consejo de Facultad previamente citado.
- Por cometer errores en cuanto a la calificación de desempeño docente y se le da un plazo perentorio a fin de que haga las correcciones correspondientes, documento que debe ser enviado primero al Decano y posteriormente a los miembros del Consejo de Facultad.
- Por no asistir a la Comisión de la Evaluación y Calificación Docente.

**-Se aprueba por unanimidad con cargo a redacción.**

**El Señor Decano,** da por concluida la sesión, siendo las veintiún horas y cincuenta minutos del día jueves 05 de mayo del dos mil veintidos, Sesión que se realizó a través de videoconferencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Dr. TIMOTEOR TORRES PINO  
DECANO